

Bases de los IV Premios Hygeia Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia

Enfermería en Desarrollo y Fuden convocan el IV Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia 2024, en el que puede participar cualquier persona que lo desee.

1) Objetivo

Mostrar la enfermería y la fisioterapia desde la perspectiva del observador.

2) Temática

El tema central de los cortos tiene que estar relacionado con la Enfermería o la Fisioterapia, en cualquiera de sus ámbitos laborales o etapas formativas.

Queremos que seas tú, con una cámara o con la de tu smartphone, quien nos cuente, en un corto de ficción o documental, de una **duración máxima de cinco minutos**, qué ves en la profesión, qué o quién es importante para ti, cómo nos relacionamos y cómo trabajamos, enseñamos, aprendemos o lideramos.

En definitiva, queremos conocer la enfermería y la fisioterapia desde tu perspectiva porque las diferentes miradas nos enseñan aspectos novedosos y puntos de vista que nos pueden sorprender. ¡Anímate y muéstranos el tuyo!

No existen límites en la forma de tratar el tema que elijas. Buscamos esa mirada diferente, esa perspectiva única que puedes aportar, esa forma divertida de plantear situaciones cotidianas en las que has podido ser observador o protagonista. ¡No te pongas límites! ¡Échale imaginación y sentido del humor! Busca una localización original, las enfermeras y fisioterapeutas no solo son hospitales y clínicas. Además, no hace falta que seas cineasta profesional, tenemos una categoría para ti. Y si ya tienes experiencia, también estamos deseando ver tu nueva pieza.

3) Quién puede participar

- Personas de todas las edades y nacionalidades, siempre que sean residentes en España. Los menores de edad deberán indicarlo en el boletín de inscripción, incluyendo los datos de su padre/madre o tutor legal, así como su autorización para concursar. Es imprescindible que los padres o tutores legales firmen la autorización, que se adjunta como anexo 1 a estas bases, en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en la misma.
- No podrán presentarse cortometrajes que tengan carácter o contenido publicitario.
- En ningún caso se aceptarán a concurso cortos que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.
- Quedan excluidos del certamen los miembros del jurado y sus familiares directos.

- Hemos establecido dos categorías específicas según la formación de los participantes:
 - **Amateur**, para los participantes que se inician en el mundo del cine.
 - **Pro**, para aquellos que ya han elaborado obra fílmica en cualquier formato, o quienes posean titulación académica que los acredite como profesionales del cine.

4) Cómo puedes grabar

- Los cortometrajes podrán grabarse con la cámara del teléfono móvil, Tablet o cualquier otra cámara. Posteriormente, podrás editarla con las herramientas externas o programas de edición que necesites.
- Los cortos deberán ser originales.
- Los participantes se responsabilizan de ser los únicos autores y de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras.
- Cada trabajo deberá tener un título.
- Todos los cortos deben presentarse en castellano y subtítulos.
- La duración máxima es de **5 minutos**, incluidos los títulos de crédito. Esto no significa que el corto tenga que llegar necesariamente a los 5 minutos; dentro de este límite, cada participante elegirá la duración más adecuada.
- Los formatos del archivo pueden ser MOV o MP4 con compresión H264 para vídeo y AAC para audio. Resolución recomendada: 1920 x 1080. Resolución mínima: 1280 x 720. Para cualquier otro formato, consúltanos antes al correo concursocortos@fuden.es.
- Todas las grabaciones deben hacerse en horizontal.
- El corto puede ser de ficción o documental.

5) Cómo puedes inscribirte y enviar tu obra

- El plazo de inscripción comenzará el 17 de octubre de 2023 y terminará el 15 de marzo de 2024.
- Si el corto ha sido realizado por varios autores, tienes que elegir un solo representante para enviar la pieza. No obstante, en el boletín de inscripción, en el apartado de "Equipo" deberás indicar el nombre completo, DNI/NIE y correo electrónico del resto de autores. El representante del grupo de autores será el responsable de informar al resto de participantes sobre las Bases del concurso y la modificación de éstas si se produjera.

- Puedes enviar el corto a través del servicio de WeTransfer o plataformas similares. Obtendrás un enlace de descarga que debes copiar ya que posteriormente te lo vamos a pedir en el boletín de inscripción.
- A continuación, accede al boletín de inscripción a través de la página <https://enfermeriaendesarrollo.es/>, o del siguiente enlace <https://enfermeriaendesarrollo.es/festival-hygeia/>. Rellena todos los datos y pega el enlace de descarga en el apartado correspondiente. Una vez enviado, recibirás un correo automático indicando que has completado el proceso correctamente.

6) El jurado

- El jurado estará compuesto por un representante de Enfermería en Desarrollo y Fuden, un representante de Fuden Tv, y varios profesionales destacados del sector audiovisual. La composición del jurado se publicará en la web de la revista Enfermería en Desarrollo, <https://enfermeriaendesarrollo.es/>.
- La decisión del jurado será inapelable.

7) Premios

Hemos establecido los siguientes premios*:

- Galardón y premio de 1.000€ a la mejor obra en la categoría Amateur.
- Galardón y premio de 1.500€ a la mejor obra en la categoría Pro.
- Galardón y premio de 700€ al mejor guion de todos los presentados.
- Galardón y premio de 700€ al mejor cortometraje en formato documental de todos los presentados.

Además, todos los autores de las diferentes categorías recibirán un diploma acreditativo a lo largo del mes de junio de 2024.

* Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención sobre la Renta de las Personas Físicas.

8) Desarrollo del festival

Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases y cumplan unos requisitos mínimos de calidad, pasarán a la fase de concurso.

Una vez reunido el jurado, aquellos que hayan resultado finalistas serán informados a través de llamada telefónica o correo electrónico. Posteriormente se enviará relación de finalistas a todos los participantes a través de correo electrónico y se publicará en la web de Enfermería en Desarrollo.

Los ganadores se darán a conocer en la gala de entrega de premios que se celebrará en el mes de mayo de 2024 en Madrid. El acto incluirá la proyección de las obras ganadoras.

Todos los ganadores serán entrevistados por Enfermería en Desarrollo y

publicaremos una reseña en la revista.

9) Propiedad intelectual e industrial

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual de cualquier tipo incluida en sus candidaturas.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados y que cuentan con las autorizaciones oportunas para poder presentar la obra al IV Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a FUDEN y Enfermería en Desarrollo de cualquier responsabilidad.

Los autores de las obras ceden a la organización del concurso los derechos de explotación de estas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación expresa en contra.

Las obras presentadas formarán parte del archivo documental de Enfermería en Desarrollo. Además, Fuden se reserva el derecho a publicar las obras presentadas en cualquiera de sus webs corporativas.

Así mismo, la aceptación de las presentes Bases faculta a Fuden y Enfermería en Desarrollo, para reproducir, distribuir y poner a disposición del público las obras presentadas y ganadores de cada categoría, por su interés para la profesión de enfermería y contribución a la difusión de los valores de la enfermería, siempre sin fines comerciales.

En cualquier caso, esta cesión no constituye una transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, sino que faculta a Fuden y Enfermería en Desarrollo exclusivamente para el ejercicio de los derechos convenidos en las presentes Bases.

En cualquier caso, el candidato podrá revocar la autorización para su publicación, previa comunicación formal dirigida por escrito a Enfermería en Desarrollo. Dicha revocación no perjudicará al desarrollo del IV Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia.

10) Protección de datos

Los datos personales tanto de las candidaturas presentadas, como de los asistentes e invitados al acto de entrega de los premios, en caso de celebrarse, serán tratados por Fuden, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo la convocatoria, fallo y entrega del IV Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas relacionadas tanto con la admisión de candidaturas y fallo de los premios, como las relativas a la promoción, organización y difusión de los mismos, incluida la organización del acto de entrega de los premios.

Fuden y Enfermería en Desarrollo podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes, asistentes e invitados al acto de entrega de premios para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones del Concurso, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la enfermería. Igualmente, la Fuden y Enfermería en Desarrollo (ED) podrá tratar los datos del IV Festival de Cortometrajes de enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o seudonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la aceptación de las bases que rigen la convocatoria del IV Festival de Cortometrajes de enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la enfermería), y d) consentimiento del interesado.

La falta de facilitación de los datos solicitados en las bases de la convocatoria necesarios para la validación las candidaturas presentadas o de aquellos otros necesarios para la organización y desarrollo del acto de entrega de premios, impedirá la participación en la actividad.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito a Enfermería en Desarrollo (ED)- Fundación para el Desarrollo de la Enfermería FUDEN), acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es, o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado,

presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Como quiera que los participantes del Concurso pueden ser menores de edad, el consentimiento para el tratamiento de los datos conforme la finalidad aquí prevista corresponde, según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a sus padres, tutores o representantes legales. Por ese motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. Los representantes del menor podrán revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado en el presente documento, comunicándolo de manera escrita en los términos recogidos en el párrafo anterior.

En la página web de Fuden y de “Enfermería en Desarrollo” puede consultarse la política de protección de datos.

11) Cesión de imagen

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión de IV Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia (incluyendo pero no limitando a su publicación en la web de Fuden, Enfermería en Desarrollo y redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

Como ya contempla el apartado 3- Quien puede participar- de las presentes bases, Fuden prevé la participación de menores en las obras presentadas al IV Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia. Por ello, como garantía del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen de los menores, será necesario que los padres o tutores firmen y envíen a junto con la inscripción la autorización que se adjunta como Anexo a estas bases.

En cualquier caso, Fuden garantiza que la difusión del evento y la utilización de las imágenes no supondrá una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, ni será contraria a sus intereses.

12) Cuestiones generales y aceptación de las bases

La organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad.

En el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que,

por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.

Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del IV Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia y no contemplada de forma expresa en estas bases, será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización. Asimismo, la organización no se hace responsable de la mala o ninguna recepción de los materiales.

La participación en el IV Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes y sus representados.

La entidad se reserva el derecho de modificar estas bases, en cuyo caso será comunicado a los participantes.

La organización del concurso se reserva el derecho de modificar las bases, en cualquier momento cuando las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará a los participantes y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que éstos puedan realizar reclamación alguna a Enfermería en Desarrollo por este hecho. La manifestación en contrario por parte del participante comportará la exclusión de éste del concurso, y Enfermería en Desarrollo quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

Las presentes Bases estarán disponibles en todo momento en la página web enfermeriaendesarrollo.es

13) Ley y jurisdicción aplicable

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en su clausulado y en lo no previsto por lo establecido en la legislación vigente española que resulte de aplicación. En este sentido, para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las presentes bases de participación o de la celebración o resultado del IV Festival de Cortometrajes de Enfermería y Fisioterapia Premios Hygeia, los participantes, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital.

14) Entrada en vigor

Las presentes bases entrarán en vigor en el momento de su publicación.